



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 42
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB DE BALONCESTO PONCE LEONAS, INC., PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS OPERACIONALES DE \$5,000.00 (CINCO MIL DÓLARES); Y PARA OTROS FINES”

<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El Club de Baloncesto Ponce Leonas, Inc., es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las Leyes de Puerto Rico e inscrita en el Departamento de Estado con el Número de Estado Registro 23,767- Sf;

POR CUANTO: El Club de Baloncesto Ponce Leonas, Inc., ha solicitado apoyo económico al Honorable Alcalde Rafael Cordero Santiago, en representación del Municipio Autónomo de Ponce para cubrir parte de los gastos operacionales a incurrirse en estas actividades deportivas;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y su Honorable Alcalde, Rafael Cordero Santiago reconocen la necesidad e importancia del apoyo deportivo a la juventud ponceña y felicita a este formidable equipo por los logros alcanzados.

2004
[Firma]
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de \$5,000.00 (CINCO MIL DÓLARES) al Club de Baloncesto Ponce Leonas, Inc.. para cubrir parte de los gastos operacionales a incurrirse por esta incorporación y para otros fines. Dicho donativo será entregado al señor Héctor Laboy, Presidente y Apoderado, teléfono 787-844-3631.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma Honorable Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.



GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

^{DAR}
 DCS/dar

Revisado por: 

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 42**, Serie de 2002-2003, **“CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB DE BALONCESTO PONCE LEONAS, INC.. PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS OPERACIONALES DE \$5,000.00 (CINCO MIL DÓLARES); Y PARA OTROS FINES”**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 15 de agosto de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

<p>Hon. Juan H. Cintrón Hon. Ruth García Hon. René Garrastazú Hon. Nilda González Hon. Freddie Martínez Hon. María C. Martínez Hon. Luis A. (Wito) Morales</p>	<p>Hon. Pedro Pacheco Hon. Elioscar Pérez Hon. Simona Santiago Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez Hon. Enrique Vicéns</p>
---	---

Mayoría PPD una vacante (Hon. Rafael Rovira)

Ausente Excusada:

Hon. Carlos Báez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 15 de agosto de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de agosto de 2002, y éste la firmó el día lunes, 19 de agosto de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 19 de agosto de 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


 imbo